

LA INDEPENDENCIA

DIARIO CATÓLICO DE INFORMACIÓN UNIVERSAL

Almería. Año VII. Núm. 2.058

5 CÉNTIMOS

Oficinas: Beloy, 2

5 CÉNTIMOS

Miércoles, 22 de Julio de 1914

EN LA CATEDRAL FIESTA EUCARÍSTICA

El domingo, 26 de los corrientes, se celebrará vigorosa, entusiasta, solemne, purísima de fieles amantes de Jesús Sacramentado, soberano Rey de nuestras almas, y de María Inmaculada, la hermosa Reina de nuestros amores, con los santos ardorios que la fe y la religión inspiran, una, que podemos llamar fiesta universal de amor y reparación, de elabanza y de suplicia, de adoración y de unión, que llevará como por divina atracción a los pies del Señor, voluntarios y dedicados prisión del Rey inmortal de los súos y las generaciones, que allí residió velado bajo misterios accidentes, a multitud de almas que lo reciben sacramentado, que le visitan expuesto con piedad tierna y fija, que le ofrecen rendidos los homenajes debidos a su grandeza incomparable y le cortan luego, como fieles vasallos a su monarca, en la magnífica y lucida procesión que habrá de coronar estos cultos eucarísticos, que en Almería, como en Lourdes y en todos los horizontes, celebraránse a un tiempo, obedeciendo a un mismo celestial impulso, a una misma divina inspiración y que trae ya, en alas de la fe y del amor, de esa fe que traslada los montes y supera todos los obstáculos, hacia la gran Basílica de la Inmaculada, hacia esa probática piscina de los tiempos nuevos, cuyas aguas santifican las miradas de María y mueven sus menos virginales a la presencia de Jesús Sacramentado, su Hijo puro y divino, para que multiplique sus milagros, a centenares de presbiteros, a miles de sacerdotes y religiosos, y a ingente muchedumbre de fieles de toda lengua y nacionalidad, que quieren testimoniar ante la faz del mundo, que sólo Jesucristo es el Rey de los corazones, que sólo El ejerce soberano dominio sobre las almas, que El únicamente es la Resurrección y la vida de los individuos y los pueblos, y que, a pesar de Satanás y sus secuaces, El reinará con María, su Madre y nuestra Madre, en el mundo universo, con el reino de la justicia y de la paz.

Unidos en espíritu a nuestros hermanos de Lourdes y a cuantos en ese venturoso día con nosotros piensan y sienten, volteamos a nuestra Santa Iglesia Catedral, y allí, caídos de hincapié ante el Díos Hostia, expuesto en el Sagrario, y prosternados ante el altar de la Inmaculada que se venera en el trascoro, tributemos a nuestro Rey Salvador y a nuestra Madre y Señora la Virgen Inmaculada, los homenajes de nuestro filial amor, proclamémos los dueños y señores únicos de nuestros corazones y de nuestras almas, y juremos vivir y morir bajo bandera divina, como amantes hijos y vasallos fieles.

Los échos piadosos señalados para satisfacer los deseos de los fieles son estos:

1.º A las 8, comunión general, en la que habrán de tomar parte las Asociaciones de caballeros y señoras, los colegios de niños de ambos sexos, y los fieles todos que quieran en ese día recibir el pan de los fuertes.

2.º Después de las Horas canónicas se hará con toda solemnidad la exposición de su Divina Majestad, a quien velarán y darán guardia por turno riguroso sacerdotes, caballeros y señoras.

3.º A las 6 de la tarde tendrá lugar la procesión, que recorrerá las más mas calles que recorrió la del Santísimo «Corpus Christi», llevando los caballeros velas encendidas, las cuales recogerán en la Sacristía de la S. I. Catedral.

4.º Se terminará con la Bendición y reserva, después de la cual se cantará el Himno Eucarístico.

Es de esperar de la fe y religiosidad de los vecinos por cuyas moradas pase Su Divina Majestad, que adornen las fechadas y balcones con colgaduras, las calles con arcos de triunfo y vierten lluvias de flores al paso del «Sagrado Viril», demostrando de este modo el fuego sagrado que arde en sus corazones hacia Jesús, Rey de los reyes y Señor de los que dominan.

Exposición y Vela

Esta tendrá lugar desde las 9 de la mañana a las 6 de la tarde, y en ella velarán y darán guardia de honor todos los fieles de las distintas parroquias o iglesias particulares de la capital, con sujeción a las siguientes indicaciones:

1.º Dentro del presbiterio y verja del Altar mayor habrá cuatro reclinatorios, de los cuales ocuparán los señores sacerdotes los dos primeros y los dos segundos los caballeros. Todos éstos entrarán por la puerta que da frente a la Sacristía.

2.º Dentro del Crucero o Vir sacra velarán las parroquias o iglesias particulares en los reclinatorios a este efecto preparados y durante las horas que a continuación se señalan:

Por la noche del Sagrario de 9 a 10 de la mañana.

San Sebastián de 10 a 11.

San Pedro de 11 a 12.

«Santiago de 12 a 1». «San José de 1 a 2». «San Roque de 2 a 3». «San Antonio de 3 a 4». «Iglesia del Sagrado Corazón de 4 a 5».

«Santo Domingo de 5 a 6».

3.º En los reclinatorios colocados fuera de las verjas contiguas a los púlpitos velarán las congregaciones todo del Santísimo Sacramento, Adoración y Vela, Perpetuo Socorro y Marías, con exclusión de toda otra asociación.

4.º Los Párrocos y directores de congregaciones quedan encargados de distribuir entre sus respectivas Asociaciones las horas que a cada parroquia e iglesia aquí se señalan.

5.º La entrada a los reclinatorios situados en el crucero será por las puertas laterales de la verja, advirtiendo, que todos los adoradores deben llevar las respectivas insignias de la Congregación a que pertenezcan, sin cuyo requisito no podrán ocupar los reclinatorios.

POR TELEGRAFO

HABLA DATO

Felicitación — Informe desmentido — Conferencia — Decreto

Madrid, 21.—Al recibir hoy a los periodistas el jefe del Gobierno, señor Dato, les manifestó que había telegrafizado a la reina doña María Cristina, felicitándola con motivo de su cumpleaños.

El presidente desmintió la información publicada sobre próximas operaciones en Marruecos, y dijo que había conferenciado con el ministro de la Guerra y el coronel Barrera, acerca de la campaña en África.

Agregó que la operación realizada ayer en Tetuán la efectuaron fuerzas indígenas, para castigar a las moras rebeldes que iban tras las posiciones.

Anunció que el coronel Barrera regresaría esta noche a Tetuán, y que el Dato iba a almorzar con el ministro de la Gobernación.

Finalmente, dijo que hoy enviaría a Santander, para que lo firmase el rey don Alfonso, el correspondiente decreto nombrando al marqués de Comillas comisario regio en la Exposición de Barcelona.

Perla tarde

Madrid, 21.—El jefe del Gabinete, señor Dato, ha visitado esta tarde el presidente del Senado, señor Azkarraga, que encontró casi restado.

Esta noche, a primera hora, h. 6' el señor Dato con los reporteros, negando los rumores que circulaban de que iba a verificar un avance en Marruecos.

Notas de sociedad

Procedente de Granada llegó ayer tarde el ilustrado catedrático de la Facultad de Medicina de aquella Universidad, don Raúl García Durán, acompañado de su hijo.

Hoy regresa a Tabernas el párroco de aquel pueblo nuestro estimado amigo don Manuel Puerto.

Está en Almería el diputado provincial don Juan Piñeras Vázquez.

Ha dado a luz un hermoso niño la esposa del oficial de Correos don Arturo Montero Álvarez.

De Granada llegó ayer el capitán de ingenieros don A. Martínez Victoria.

Los abogados don Antonio Castillo y don Nicolás Morán han visitado de Luarca y Barja, respectivamente.

Ha marchado a Benahadux, donde pasará una temporada, nuestro querido amigo don Rafael Pérez de Perceval.

Da Sevilla llegaron ayer tarde la distinguida señora y bellas hijas del presidente de la Audiencia de Almería, señor Plineda.

Ha regresado de Marmolejo la distinguida familia de don Ramón Orzoco.

Ha venido de Fátima nuestro estimado amigo el ilustrado médico de la Comisión mixta don Emilio Gutiérrez Guarnido.

Está en Almería el ex gobernador civil de la provincia don José Busto Bataller.

Ha regresado a D. María el ex juez municipal de aquella localidad don Pedro Pérez Carrasco.

El farmacéutico don Francisco Alférez Bautista ha regresado a D. María.

De paso por Badajoz, llegó ayer tarde de Granada nuestro querido amigo el ilustrado canónigo de la catedral de aquella ciudad, don José Sánchez Quero.

Ha llegado de Toledo, después de haber sido aprobado en la Academia de Infantería, el distinguido joven don Gines Pérez Menéndez.

Hondamente apenados por el recuerdo tristísimo de la muerte de un amigo tan querido, rogamos a nuestros lectores encienden su alma a Dios en este día.

La INDEPENDENCIA se dirige al dueño de los padres y hermanos del finado, por el que fervorosamente eleva al Señor las más sentidas precies.

Exposición y Vela

Esta tendrá lugar desde las 9 de la mañana a las 6 de la tarde, y en ella velarán y darán guardia de honor todos los fieles de las distintas parroquias o iglesias particulares de la capital, con sujeción a las siguientes indicaciones:

1.º Dentro del presbiterio y verja del Altar mayor habrá cuatro reclinatorios, de los cuales ocuparán los señores sacerdotes los dos primeros y los dos segundos los caballeros. Todos éstos entrarán por la puerta que da frente a la Sacristía.

2.º Dentro del Crucero o Vir sacra velarán las parroquias o iglesias particulares en los reclinatorios a este efecto preparados y durante las horas que a continuación se señalan:

Por la noche del Sagrario de 9 a 10 de la mañana.

San Sebastián de 10 a 11.

San Pedro de 11 a 12.

De la Diputación

Comisión provincial

A las seis de la tarde reunión ayer la Comisión provincial, bajo la presidencia del señor Muñoz Caavedra.

Asistió los señores Espin, Gallego, Muñoz Calderón y Piñeras.

Lecta y aprobada la acta de la sesión anterior, entró en el despacho ordinario.

Dice cuenta de la renuncia de vocal de la Comisión mixta, del diputado provincial señor Lozano, motivada por su estado de salud.

El señor Muñoz Calderón manifiesta que se retira por sentirse incómodo.

El presidente suspendió la sesión por diez minutos.

Al reanudarse se les informó que el señor Muñoz Calderón ha tenido que retirarse... por continuo enfermo.

Leída una comunicación de la Dirección general de Administración, sobre reclamaciones electorales de Vélez Rubio y Vélez Blanco.

Acuerdase que se tramita.

Dice cuenta de varios oficios del gobernador civil sobre reclamaciones.

Acuerdase que pasó a la ponencia del señor Piñeras.

Leída varias reclamaciones contra cuotas impuestas por distintos ayuntamientos.

Acuerdase que informen los respectivos alcaldes.

Dice cuenta de varios oficios del director de los Establecimientos benéficos, solicitando la adquisición de diversos artículos necesarios para el Hospital, el Hospicio y el Matadero.

Todos son aprobados.

Leída una comunicación de la Dirección general de Administración, pidiendo datos sobre el precio de los víveres, para el suministro de los establecimientos benéficos.

Acuerdese pedir los datos a la Cámara de comercio.

No obstante rúbrico suficiente de vocales para entender en los demás asuntos que figuran en el orden del día, se levanta la sesión.

DE LOS POETAS

CREPÚSCULAR

Los brazos apoyados sobre los barandales del blanco y cincelado mármol del mirador, posadas en las sienes sus manos virginales, prendidas las miradas, profundas y abismales en los argenteros caños negros del surtidor.

La cara entre las manos, como rosa entrelabiada, presenta de sus labios el lindo carmesí; invaden el ambiente dulzura de la huerta, y la distancia estrena, caba la luna incierta, los recogidos pliegues de su vestido turquí...

En la melancolía de la hora vespertina, cuando la tarde pinta su bello tono azul, mira de sus facciones la flor de amor divina urdiendo en su postura gentil y peregrina un amable consorcio de luz y de arrebato...

Como mujer de ensueño que teje la quimera, la inefable quimera feliz del ideal,

la imaginé en la tarde de aquella vez primera, de aquella vez primera, que fuí mi Primavera sin rosas ni rosas...

Haciendo madrigales al claro de la luna quise infinitar en versos el alma de mi ser, por si una vez tan sólo tuviese la fortuna que entre las aguas quietas, muertas de mi laguna, creciese el misterioso lirio de la mujer...

Manuel Soriano Martín

POR TELEGRAFO

El nuevo alcalde

Tema de posesión

Madrid, 21.—Esta mañana, a las once, celebró sesión el Ayuntamiento de Madrid, para la toma de posesión del nuevo alcalde, señor Prats.

Presidió el ministro de la Gobernación, señor Sánchez Guerra, y asistieron el alcalde saliente, vizconde de Eza, y numerosos concejales.

Sa pronunciaron los discursos de rubrica.

El concejal socialista Basteiro intentó hablar del asunto del juego en el Retiro, no dejándolo el ministro de la Gobernación.

Este incidente ha sido muy comentado.

Hablando luego con los reporteros el señor Sánchez Guerra, sobre este asunto, dijo que no estaba dispuesto a que allí se celebrara una especie de mitin.

También manifestó el ministro que en breve se hará una combinación de gobernadores civiles.

EN EL HOSPITAL

Santa María Magdalena

En la iglesia del Hospital provincial se celebrarán hoy solemnes funciones religiosas en honor de Santa María Magdalena, titular de aquél establecimiento.

A las diez se celebrará solemne misa en la que predicará el cura párroco de Sierra Alhamilla, don Luis Díaz Sánchez.

Por la tarde se celebrarán segundas vísperas.

Con motivo de la fiesta, serán agasajados hoy los asilados en el Hospital provincial.

NECROLOGÍA

Hoy se cumple el quinto aniversario del fallecimiento de nuestro inolvidable amigo don José Vivas Bustos (q. e. g. e.).

Hondamente apenados por el recuerdo tristísimo de la muerte de un amigo tan querido, rogamos a nuestros lectores encienden su alma a Dios en este día.

La INDEPENDENCIA se dirige al dueño de los padres y hermanos del finado, por el que fervorosamente eleva al Señor las más sentidas precies.

Exposición y Vela

Proyecto de decreto

La enseñanza universitaria

El ministro señor Bergamín ha presentado al Consejo de Instrucción pública, para su informe, el siguiente proyecto de Real decreto:

Artículo 1.º La enseñanza es libre en todos sus grados y cualquiera que sea su clase.

La inscripción en la matrícula de las Universidades no es obligatoria más que para los alumnos que quieran recibir la enseñanza en ella.

Los alumnos que deseen probar en estos establecimientos oficiales asignaturas estudiadas fuera de ellos, podrán solicitar examen sometiéndose a las condiciones establecidas en el presente Real decreto y satisfaciendo los derechos de matrícula correspondientes (1).

Art. 2.º Para matricularse con validez académica en cualquiera de las Facultades universitarias, son necesarios los requisitos siguientes:

Haber obtenido el grado de bachiller.

Haber cumplido la edad de diez y seis años.

Tener aprobadas las asignaturas del curso preparatorio de las Facultades que tienen este curso; y

Obtener la probación en el ejercicio de ingreso.

Art. 3.º Se establecen los exámenes de ingreso en Facultad, según disponían el reglamento de exámenes y grados de 28 de Julio de 1900, en sus artículos 3.º y 4.º, y el de 10 de Mayo de 1901 en el art. 7.º

De este examen quedan dispensados los alumnos que presten matrícula y práctica de asignaturas sin la idea académica, o sólo con aplicaciones a carreras especiales u otros centros decentados en los que deseen hacer la incorporación (2).

Art. 4.º Los exámenes de ingreso se harán durante el mes de Septiembre en cada una de las Facultades, ante un Tribunal de la misma, compuesto, por lo menos, de tres profesores, y consistirán en un ejercicio oral, contestando el aspirante a las preguntas que formulan los jueces, y un ejercicio práctico sobre traducción, análisis, examen de objetos o resolución de problemas y casos que el Tribunal proponga.

Ambos ejercicios versarán sobre las siguientes materias:

En la Facultad de Filosofía y Letras, sobre las enseñanzas del Bachillerato y traducción al castellano de un texto latín y otro francés de obras que sean útiles para el conocimiento de las materias de la Facultad.

En la Facultad de Derecho, sobre las enseñanzas del Bachillerato y las del curso preparatorio y traducción de un texto en latín y otro en francés de obras relacionadas con los estudios de la Facultad.

En la Facultad de Ciencias, sobre las enseñanzas del Bachillerato en la Sección de Ciencias y traducción de un texto en francés.

En la de Medicina, sobre las enseñanzas del Bachillerato y del preparatorio; pero se dará especial importancia a las de Física, Química, Historia natural y Fisiología, y traducción correcta, por lo menos, del idioma francés, apreciando mayor mérito en los que puedan examinarse también de alemán, inglés o italiano.

En la Facultad de Farmacia, sobre las mismas materias determinadas para la Facultad de Medicina.

Los exámenes de ingreso se verificarán durante el mes de Septiembre, en los días señalados por el Rectorado de la Universidad.

La duración y la extensión del examen serán las que el Tribunal estime necesarias para formar un juicio seguro y no admitir a los aspirantes que no estén en condiciones de aprovechar los estudios de Facultad. Las calificaciones serán «aprobados» y «reprobados». Los que no obtengan la aprobación no podrán realizar nuevo examen de ingreso hasta el año siguiente.

Art. 5.º La inauguración de las cátedras tendrá lugar, como hasta ahora, en el 1 de Octubre de cada año, y terminarán en 31 de Mayo del siguiente, comenzando inmediatamente los exámenes.

Las vacaciones de Navidad empiezarán el día 20 de Diciembre y terminarán el 6 de Enero; fuera de ellas no habrá más vacaciones que los domingos y demás fiestas religiosas o nacionales declaradas para todos los servicios del Estado.

Art. 6.º La asistencia de los alumnos a las cátedras es libre y voluntaria, salvo el caso a que se refiere el art. 10; pero sólo los inscritos en la matrícula de Septiembre tendrán derecho a asistir a las clases en que se inscribirán y a tomar parte en las enseñanzas prácticas de cada Facultad (Círculos Laboratorios, Museos, ejercicios prácticos, etc.), siempre bajo la dirección del profesor y sus auxiliares y con el debido respeto a la disciplina escolar y a las consideraciones sociales.

Art. 7.º Los plazos para la inscripción de matrícula en todos los Universidades del reino, será:

Primer. El mes de Septiembre para los que quieren cursar sus estudios en la Universidad, con derecho a examen ordinario en Junio y extraordinario en Septiembre.

Segundo. El mes de Abril para los que, no habiendo cursado en la Universidad, soliciten examen en Junio, con derecho también al extraordinario de Septiembre.

Tercero. El mes de Agosto para los que quieran examinarse en Septiembre, sin derecho a nuevo examen, si no es en otro curso y con otra matrícula.

Art. 8.º Los exámenes de prueba de curso se realizarán en el mes de Junio para los alumnos inscritos en Septiembre; en el mismo mes para los que solicitan examen y pagar los derechos de matrícula en el de Abril, y en el mes de Septiembre para los que quedaron suspendidos en Junio y para los inscritos en Agosto.

Art. 9.º Los exámenes de las enseñanzas propias de la Licenciatura en Facultad se realizarán, no por asignaturas sueltas, salvo el caso de que el alumno no solicite más

asignatura o para cada curso en las que comprendan más de uno.

Los alumnos que no hayan cursado en las clases universitarias las enseñanzas a que se refiere el párrafo anterior, tendrán que acreditar mediante certificado de Corporaciones o entidades idóneas que realizan las prácticas durante el tiempo marcado en los planes de estudios.

Art. 11. Los exámenes de asignaturas tanto del período de la Licenciatura como del Doctorado se verifican ante Tribunales compuestos, cuando menos, de 3 profesores; versarán sobre el programa completo que el examen de una de ellas, sin perjuicio de las asignaturas agrupadas que comprenden varios cursos y las que sólo están relacionadas por la índole de la enseñanza y por la analogía del contenido. Los Tribunales cuidarán de que esta reducción en el número de los exámenes que de be neficiosa y compensada por la mayor intensidad de la prueba y por las mayores garantías de acierto y severidad en el juzgado.

El orden de prelación en estos exámenes será también por grupos, de modo que los alumnos no podrán examinarse de cada uno sin tener aprobado el anterior inmediato. Las Universidades remitirán con la posible urgencia a este ministerio el proyecto de agrupación de asignaturas para las 5 Facultades, reproduciendo íntegro, rectificado, su trabajo respecto de ese particular aquello que consta en el cuestionario de 28 de Noviembre de 1912 lo formularon o presentaron. Con vista de estos proyectos el Consejo de Instrucción pública formulará el suyo y el ministerio resolverá lo que en definitiva proceda.

Art. 10. En las asignaturas correspondientes a enseñanzas esencialmente prácticas, experimentales, clínicas o de observación sea confección indispensable para ser admitido a examen la asistencia a dichas prácticas durante el tiempo marcado para cada una de que han de formularse en cumplimiento del Real decreto de 19 Diciembre de 1913 y constarán de dos ejercicios: primero teórico y oral que consistirá en contestar el actaante a 3 temas elegidos a la suerte entre los del cuestionario de la asignatura, cuando se trate de una sola, o entre los de las distintas asignaturas que constituyan el grupo, y a las observaciones que dentro de esa 3.º estime oportunas el Tribunal; segundo, práctico y en la forma y condiciones que el Tribunal determine (1).

Las calificaciones serán «abastillente», «aprobado» y «suspendido» en los exámenes de Junio y «aprobado» o «no aprobado» en los de Septiembre.

En los exámenes por grupos de asignaturas la calificación será una sola comprendida de todo el grupo.

Art. 12. Los alumnos calificados de «abastillente» podrán optar, mediante oposición, a un premio consistente en diploma especial, con opción a matrícula gratis en el curso inmediato de la misma carrera para tantas asignaturas como las que hayan constituido el grupo en el cual obtuvieron la calificación expresada.

Notificación de la jefatura de matrícula a los herederos de don Justo López Roldán, concesionario de la mina «Zaragoza», de Bacares.

Anuncio de hallarse vacante la plaza de secretario del Ayuntamiento de Purchena.

Otros asuntos de escaso interés.

LA INDEPENDENCIA



LA SENORA

Doña Josefa Ramírez García

Falleció el dia 13 de Julio de 1914

R. I. P.

Sus afligidos hijos don José, don Juan, doña Francisca, don Francisco y doña Carmen Rodríguez Ramírez, hijos políticos, nietos, hermano y demás familia ruegan a sus numerosos amigos se sirvan asistir a los funerales que por el eterno descanso de su alma se celebrarán el dia 23 del corriente, desde las siete de la mañana, siendo la mayor a las nueve, en la Iglesia de Níjar, Fernán-Pérez y la Sagrada Familia de esta capital.

El Exmo. e Ilmo. señor Obispo de la Diócesis ha concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

POR TELEGRAFO

El "España"

Pruebas

Ferrol, 28.—El acorazado «España» ha zarpare, para hacer las pruebas oficiales. Permanecerá 24 horas navegando entre Cabo Prior y Berga, para hacer las pruebas.

Manda el buque el capitán de navío don Manuel Flores.

Prensa Oficial

Boletín Oficial

El de ayer publica lo que sigue:

Relación de los acuerdos adoptados por la Comisión provincial en funciones de Diputación, y aprobados por ésta, en su primera reunión ordinaria, y de los también adoptados por la misma.

Otra de los individuos de los partidos de Vélez Babilo y Vera que han sido declarados prófugos, con expresión del reemplazo pueblu, número del sorteo y posible paradero.

Notificación de la jefatura de matrícula a los herederos de don Justo López Roldán, concesionario de la mina «Zaragoza», de Bacares.

Anuncio de hallarse vacante la plaza de secretario del Ayuntamiento de Purchena.

Otros asuntos de escaso interés.

POR TELEGRAFO

Dos crímenes

En Villanueva

Córdoba, 21.—En el pueblo de Villanueva, un individuo hizo dos disparos contra el jefe de la jefatura de las diferentes cuestiones de asignaturas que, a juicio de los respectivos catedráticos y con la aprobación del Claustro de Facultad, ofrecían mayor interés práctico. El segundo ejerció lo será práctico de análisis, traducción, examen de objetos o resolución de casos y problemas que el tribunal proponga.

Art. 14. El procedimiento para obtener el grado de doctor y para optar los alumnos sobre saliente a los premios extraordinarios de la Licenciatura y del Doctorado, seguirá siendo el determinado en los artículos 16 y 23 del reglamento de exámenes y grados de 10 de Mayo de 1901.

El acto de la investidura del Doctorado podrá ser dispensado por el rector de la Universidad Cantabria: para ello será requisito preciso la entrega previa de los 30; y el plazo de 10 de Mayo de 1901.

Estos premios no podrán pasar de 5 por cada cinco alumnos, o fracción de ciento si no llegan ni exceden, matriculados en la asignatura o grupo de asignaturas de que se trate.

Art. 15. Los ejercicios del grado de licenciado serán dos: el primero consistirá en la contestación a preguntas que haga el Tribunal respecto de un cuestionario especial para la Licenciatura compuesto por todas aquellas de las diferentes cuestiones de asignaturas que, a juicio de los respectivos catedráticos y con la aprobación del Claustro de Facultad, ofrecen mayor interés práctico. El segundo ejerció lo será práctico de análisis, traducción, examen de objetos o resolución de casos y problemas que el tribunal proponga.

Art. 16. El procedimiento para obtener el grado de doctor y para optar los alumnos sobre saliente a los premios extraordinarios de la Licenciatura y del Doctorado, seguirá siendo el determinado en los artículos 16 y 23 del reglamento de exámenes y grados de 10 de Mayo de 1901.

El acto de la investidura del Doctorado podrá ser dispensado por el rector de la Universidad Cantabria: para ello será requisito preciso la entrega previa de los 30; y el plazo de 10 de Mayo de 1901.

Estos premios no podrán pasar de 5 por cada cinco alumnos, o fracción de ciento si no llegan ni exceden, matriculados en la asignatura o grupo de asignaturas de que se trate.

Respecto del primer punto, previa una reforma del bachillerato, instárate conforme, pero no así respecto del segundo, que cree que obedece al deseo de evitar las malas estafas, la falsedad estimando que lo que hace es una buena disciplina socialística.

Se declara defensor de la acción tutelar del Estado en materias de enseñanza.

Se da la mala organización de la segunda enseñanza, creyendo sin embargo, que no deben suprimirse los Institutos porque peores que ellos parecen todavía los demás centros de enseñanza.

Estas son las principales ideas que comprende el voto particular del Sr. Vicente, y que éste desarrolla en un largo íforme.

POR TELEGRAFO

Notas bursátiles

Informes recibidos ayer tarde por la Agencia del Banco Español de Crédito en Almería:

Cheques en París..... 103 75

* en Bruselas..... 26 11

8 div. 1d. (timbre incluido). Monedas extranjeras.....

* francesas.....

Interior..... 80 25

Amortizable 4 00..... 101 25

* 5 00..... 90

Banco Español..... 452

* Arrendataria de Tabacos..... 284 50

Banco Español de Crédito....

De nuestro corresponsal en Madrid:

Francos..... 3 80

Libras..... 26 11

(1) Estos párrafos están citados en el decreto ley de 21 de Octubre de 1888, artículos 5.º, 7.º y 8.º.

(2) Sobre la conveniencia de los exámenes de ingreso hay disparidad de opiniones en los Claustros de las Facultades de Filosofía y Letras, Ciencias y Derecho; pero las de Medicina y Farmacia las consideran, no ya convenientes, sino indispensables y hechas con todo rigor para eliminar las especies que se debía limitar el número de alumnos admisibles cada año, como en las carreras especiales.

(1) Quedan aprimidos los exámenes por escrito.

(2) Sobre la conveniencia de los exámenes de ingreso hay disparidad de opiniones en los Claustros de las Facultades de Filosofía y Letras, Ciencias y Derecho; pero las de Medicina y Farmacia las consideran, no ya convenientes, sino indispensables y hechas con todo rigor para eliminar las especies que se debía limitar el número de alumnos admisibles cada año, como en las carreras especiales.

(1) Quedan aprimidos los exámenes por escrito.

(2) Sobre la conveniencia de los exámenes de ingreso hay disparidad de opiniones en los Claustros de las Facultades de Filosofía y Letras, Ciencias y Derecho; pero las de Medicina y Farmacia las consideran, no ya convenientes, sino indispensables y hechas con todo rigor para eliminar las especies que se debía limitar el número de alumnos admisibles cada año, como en las carreras especiales.

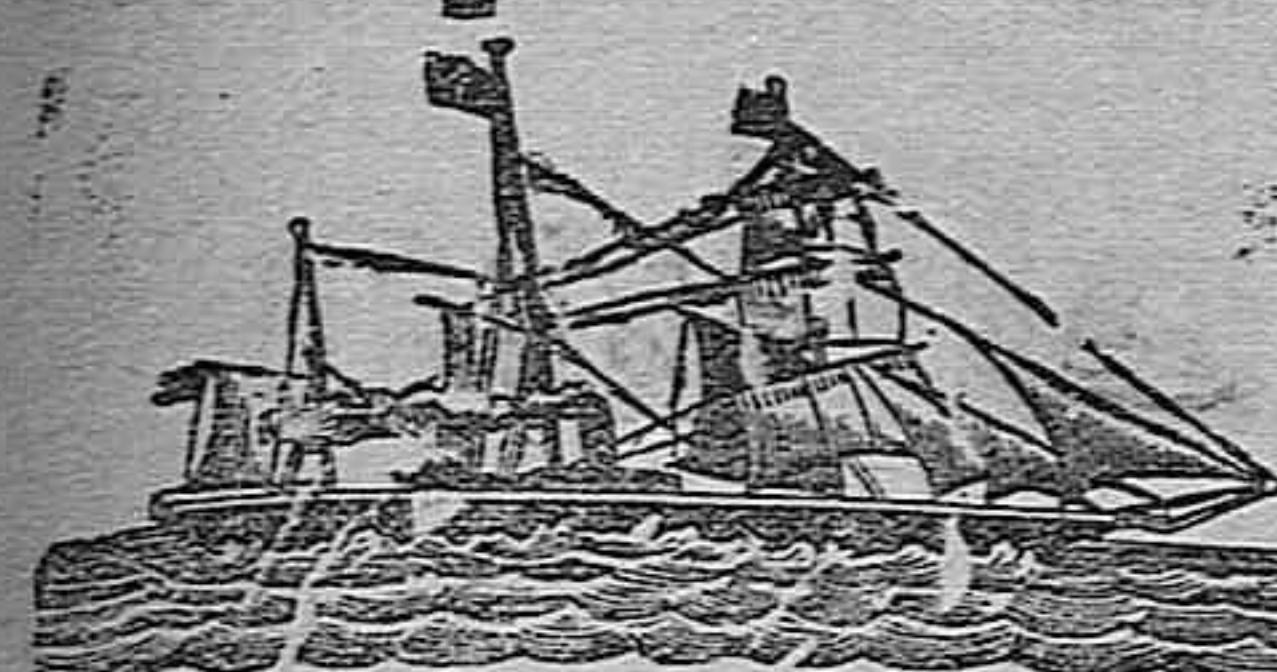
(1) Quedan aprimidos los exámenes por escrito.

(2) Sobre la conveniencia de los exámenes de ingreso hay disparidad de opiniones en los Claustros de las Facultades de Filosofía y Letras, Ciencias y Derecho; pero las de Medicina y Farmacia las consideran, no ya convenientes, sino indispensables y hechas con todo rigor para eliminar las especies que se debía limitar el número de alumnos admisibles cada año, como en las carreras especiales.

(1) Quedan aprimidos los exámenes por escrito.

(2) Sobre la conveniencia de los exámenes de ingreso hay disparidad de opiniones en los Claustros de las Facultades de Filosofía y Letras, Ciencias y Derecho; pero las de Medicina y Farmacia las consideran, no ya convenientes, sino indispensables y hechas con todo rigor para eliminar las especies que se debía limitar el número de alumnos admisibles cada año, como en las carreras especiales.</

Compañías



Precio

Aviso.—Este hermoso vapor, con cámara de segunda igual a la de los vapores «Bahía Laura», «Bahía Estilo» y «Buenos Aires» permitirá el sencimiento de un servicio regular, en inmejorables condiciones y a precios reducidos. Precio en segunda a pesetas 404.

Idem ida y vuelta, pesetas 712. Admiten carga para el Río de la Plata y Patagonia.

Hamburguesas.—Hamburguesa Sudamericana.—Hamburg-Amerika Linie

Vapor a triple hélice Cap Trafalgar, el palacio flotante de la Compañía Hamburguesa Sudamericana: 24.000 toneladas de desplazamiento: 16.000 caballos

Servicio rápido y regular

Travesía EN 14 DIAS

El magnífico y nuevo vapor

en tercera DESDE ALMERIA 100 pesetas (veinte duros)

BAHIA BLANCA

(DE 18.000 TONELADAS)

Saldrá del puerto de Almería para los de

Buenos Aires y Montevideo

el 28 de Julio, con escalas en Cádiz

NOTICIAS GENERALES

Traslado

de la zapatería «Las Banderas», de la plaza San Sebastián a la calle de Sebastián Pérez número 4.

Muy en breve abrirá sus puertas en el nuevo domicilio y presentará una gran surtido de productos de todas clases.

Subasta

Se celebrará el día 22 de los corrientes en la Notaría de con José Toranzo Gutiérrez, plaza de Santo Domingo número 1, de las tres sextas partes de la casa situada en la plaza de la Libertad número 18 bajos, esquina a la calle de Almanzor bajo, de la propiedad de don Alberto, don Fernando y don Teresa Fernández García.

Arbitrio sobre inquilinatos y pagantes de alcoholos

El arrendatario de estos impuestos hace saber que el plazo voluntario para el cobro del 1º trimestre del corriente año, termina el mes actual, y que el día 1º de Agosto entrante se procederá por la vía de apremio contra los morosos.

Telegramas detenidos

En la sesión de Telégrafos de Almería se hallan detenidos varios despachos expedidos a don Juan González Salas, don José Baeza, don José Navarro e Información, todos sin señas.

Tienda Asilo

Ayer se distribuyeron en la Tienda Asilo 257 raciones.

Las conferencias de San Vicente de Paul dieron 59 kilos de pan y 20 cocidas.

Contra un acuerdo

Dona Corcelao Pérez Montoya, en nombre de sus hijos menores, ha presentado un escrito en el Gobierno civil, alzándose del acuerdo del sindicato de riegos de Almería, sobre variación del curso de las aguas en término de Viator.

Movimiento carcelario

Ayer ingresó en la cárcel José García García.

Fueron puestos en libertad Gabriel Ama te Arcos, Antonio Flores Gutiérrez y José Segura Casas.

Quedaron recluidos noche en dicho establecimiento 41 hombres y 1 mujer.

Exámenes de patrones

En la comandancia de marina se celebraron ayer los exámenes para patrones de cibata.

Cuando el Tribunal emite su fallo, publicaremos los nombres de los nuevos patrones.

Registro civil

En el registro civil se hicieron ayer las siguientes inscripciones:

Nacimientos.—María Zuti ta Gorié. Ra ffe. Martín Plaza, Francisca Díaz Segura y Francisca Navarro Ortiz.

Defunciones.—Luisa de Díaz Marcos.

Una petición

Varios comerciantes e industriales de Almería han presentado una instancia en el Gobierno civil, acompañando otra para ante el ministro de Fomento, solicitando se dé al efecto el traslado del interventor del Estado en los ferrocarriles de la linea del Sur, sección de Almería, don José Ma. Gallo. Además, y con el mismo objeto, los comerciantes han dirigido otro escrito a la cuarta división de ferrocarriles.

Los pescadores

En el local de la sociedad «Matrícula Unida» celebró ayer tarde, a las siete, Junta general, la local de la Asociación provincial del pescador, tratándose del desarrollo y modo de funcionar de la cooperativa ya inaugurada.

A la Junta asistieron numerosos pescadores, quienes cada día se muestran más entusiasmados de la hermosa obra social dándole ayudanza de marina a Saragüi.

Los desesperados

La guardia civil de Cañájar p. r. p. q. que el día 18 del actual, en las afueras de aquel pueblo, fué encontrado muerto de un golpe, el cadáver de Esteban Rado Lázaro, de 61 años, labrador, que se había suicidado, ahorrándose.

Vacante

El alcalde de Alhama anuncia que se ha vacante el cargo de secretario de aquel Ayuntamiento.

Apremio

La sección provincial de Pórticos ha dictado provisión, declarando incursos en el segundo grado de premio a los deudores al Pórtico de Hacienda.

Circular

El gobernador civil ha dirigido una circular a los Ayuntamientos de la provincia, relacionada con la presentación de los presupuestos municipales del próximo año, para el 15 del cercano Septiembre.

Pésion

Se ha pasionado de su cargo el nuevo coronel de carabineros jefe de la comandancia de Almería, don Manuel Ubeda Delgado.

Yate de recreo

Se encuentra en Almería, aguardando que amanece el temporal, el yate inglés «Raven» que, precioso buque, en el que viajan sus amadores, distinguidos personajes británicos.

El yate está a la gira en medio de la bahía.

Los escandalosos

En los Molinos de Viento se produjo ayer un escándalo muy fuerte por varias indiscretas, con motivo de una discusión que mantenían.

La guardia civil intervino, deteniendo a dos de los escandalosos.

Lesionados

En la casa municipal de socorro recibió ayer curación de lesiones de escasa im-

LA INDEPENDENCIA

Últimos telegramas

Diario de la mañana

Vapor a triple hélice Cap Trafalgar, el palacio flotante de la Compañía Hamburguesa Sudamericana: 24.000 toneladas de desplazamiento: 16.000 caballos

Servicio rápido y regular

Travesía EN 14 DIAS

El magnífico y nuevo vapor

en tercera DESDE ALMERIA 100 pesetas (veinte duros)

Idem ida y vuelta, pesetas 712. Admiten carga para el Río de la Plata y Patagonia.

Agentes, ROMERO HERMANOS, Gerona, 20.-ALMERIA

portancia, José Ruiz Forte, María Soler Guzmán, Dolores Gómez Moraña, Ricardo Salazar Salvador, Trinidad Cobos Pareja y Diego García García.

Todos ellos se las produjeron casuísticamente, a excepción de María Soler y Dolores Guzmán, que fueron heridas a mordiscos dentro del domicilio de sus amos.

Vichy

—Son las mejores aguas alcalinas Vichy. Hospital (estomago) Vichy-Célestins (niños) Vichy Grande Grille (hígado).

Lotería

La administración número 4 solicita vendedores ambulantes.

Razón.—Puesta Purchena 5.—Estanco.

Taller de cerrajería

En el taller de cerrajería y mecánica de Calle del Cuartel número 8, se hacen toda clase de trabajos concernientes a dicha industria más económicos que en ninguna de su clase.

Se garantiza el trabajo.

No equivocarse, calle del Cuartel, número 8.

Visita regia

Acaba de llegar la reina de la carreta y de la pista, como la llaman los buenos aficionados a la sólida, ligera y elegante bicicleta «FRANÇAISE DIAMANT».

Venia al contado y a plazos: Representante exclusivo, Antonio Marquez Flores, Conde Ofilia, (al lado de Correos), número 24.—Almería.

Plaza de Toros de Almería

La empresa de las corridas de Toros de la próxima feria de Agosto, anuncia un concurso para el amiguismo de la Plaza en estas dos corridas.

Los que aspiren al arraigo del mismo pueden dirigirse a don Basilio Usero, calle del Tenor Iribarne.

Se admiten proporciones hasta el día 15 del próximo mes de Agosto.

Obras nuevas

Realidades, por José Vallet Sabater, pesetas 3.00.

Ejercicio del Vía Crucis, 0'25.

Misa de comunión de los niños, 0'15.

Venta en esta administración.

De ocasión

Se vende en esta Administración la obra «El mártir de Cuba». Ilmo. señor don José Orberá Carrillo, Obispo de Almería.

Precio: 10 pesetas ejemplar.

Libros de etación

Pelus por el P. Coloma, 1'50.

Diccionario encyclopédico, clase lujo, 16'00.

De venta en esta Administración.

Obras de utilidad

Obras de la insigna escritora doña Isabel Chéix y Martínez que se venden en esta Administración.

Historia de Santa Teresa, pesetas 8'00. La siete p. cada capitales, novela, 1'00; Romance de don Pedro I de Castilla, 1'50.

Dolor de la Santísima Virgen, poema premiado por la Academia bibliográfica María de Lérida, 1'00; La Cruz de Valle, pesetas 0'50; Ejercicio piadoso de las Jornadas de la Santísima Virgen, 0'50. Teatro infantil «Magdalena», drama en un acto, 0'50.

La vuelta de Tobías, cuadro bíblico en un acto, 0'50; Villancicos y fervorosas partituras cantadas en las jornadas de la Santísima Virgen, 0'25; Estrella del Mar, historia de la Santísima Virgen, 1'00.

Aguas subterráneas

Quantos pretenden alumbrar AGUAS SUBTERRÁNEAS, deben leer el libro del célebre geólogo señor García Muñoz, titulado «Observaciones prácticas sobre Hidrología subterránea. —Investigación de las aguas ocultas. —Antiguas y nuevas teorías. —Experimentos de hidroscopía», que se vende en la Administración de este periódico y en las principales librerías al precio de dos PESEAS.

Yates de recreo

«Azafra» y «Rache», procedentes de Málaga, con carga general y 36 pasajeros para este puerto.

Goleta portuguesa «Mediterráneo», procedente de Oporto, con madera.

Yate de recreo inglés «Raven», procedente de Marsella, con su equipo.

Buques desparados

Vapor español «Azafra» y «Rache», para Cartagena, con carga general y 6 pasajeros de tránsito.

Palibot idem «Familia», para Mazarrón, con mineral.

Yate de recreo inglés «Ravenska», para la mar, con su equipo.

El Vicente Pachón

saldrá hoy, admiendando carga y pasajeros para Barcelona.

El Argos, saldrá el día 24, admiendando carga y pasajeros para Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, San Felú, Palamós y Marsella.

El Vicente Pachón, saldrá hoy, admiendando carga y pasajeros para Barcelona.

El Argos, saldrá el día 24, admiendando carga y pasajeros para Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, San Felú, Palamós y Marsella.

El Vicente Pachón, saldrá hoy, admiendando carga y pasajeros para Barcelona.

El Argos, saldrá el día 24, admiendando carga y pasajeros para Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, San Felú, Palamós y Marsella.

El Vicente Pachón, saldrá hoy, admiendando carga y pasajeros para Barcelona.

El Argos, saldrá el día 24, admiendando carga y pasajeros para Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, San Felú, Palamós y Marsella.

El Vicente Pachón, saldrá hoy, admiendando carga y pasajeros para Barcelona.

El Argos, saldrá el día 24, admiendando carga y pasajeros para Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, San Felú, Palamós y Marsella.

El Vicente Pachón, saldrá hoy, admiendando carga y pasajeros para Barcelona.

El Argos, saldrá el día 24, admiendando carga y pasajeros para Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, San Felú, Palamós y Marsella.

El Vicente Pachón, saldrá hoy, admiendando carga y pasajeros para Barcelona.

El Argos, saldrá el día 24, admiendando carga y pasajeros para Cartagena,



Export Bier

Estrella Roja

es la Reina de las Cervezas

No contiene adición de alcohol - La mejor para las comidas - Es tónica - Es digestiva

EL NUEVO JABÓN FLORES DEL CAMPO ES UN PRODUCTO CIENTÍFICO QUE LA PERFUMERÍA FLORALIA OFRECE A LA COQUETERÍA FEMENINA

La fabricación de un buen jabón, suave, absorbente y bien perfumado (empleando primarias materias de superior calidad), está al alcance de cualquier buen químico.

El jabón Flores del Campo supera a todos los conocidos hasta el día.

Debido a un procedimiento genial, tiene las condiciones esenciales que ha de reunir tal producto para figurar en el tocador de toda señora elegante.

Bajo su acción sorprendente, los defectos superficiales de la piel desaparecen, y dando además sara al cutis, borra las huellas del tiempo y de la edad.

El cutis defectuoso adquiere con el uso del jabón FLORES DEL CAMPO una pureza perfecta, la piel más castigada y las manos más ásperas se afilan, y su empleo con constancia es un verdadero seguro contra los tres enemigos de la piel, que son: las variaciones atmosféricas, el empleo de grasas y jabones perjudiciales, y la acción demoleadora del tiempo.

PÍDALO HOY Á SU PERFUMISTA

Salvador Callejón Salmerón

Joven soltero de 25 años de edad, de Dalias, ofrece sus servicios para toda clase de comisiones y representaciones comerciales, en todo el reino de Inglaterra, las que trabajará con el mayor celo y economías posibles; establecido en el mercado de Liverpool desde Septiembre de 1913. Posee completo conocimiento tanto de inglés como comercial; su juventud y su grande amor al comercio le han inducido a viajar al extranjero buscando el bien para su país.

El que deseé honrarle que se dirija a él personalmente.

Reside núm. 39 Jolliffe Street
LIVERPOOL

¿REUMATICOS?
Si queréis ver desaparecer vuestros dolores, usad el

BALSAMO VICTORIA

que á base de Mecotán, Menta, Alcanfor, Cocaína y Salicílico de Metilo, elabora la

FAARMACIA CENTRAL DE LA VICTORIA.

Basta dar una ligera fricción sobre la parte dolorida y recubrirla con una bayeta é franela para conseguir el efecto inmediato.

Precio, dos pesetas.—Depósito en Almería, Farmacia del Dr. VIVAS PÉREZ

ANUARIO GENERAL DE ESPAÑA
(BAILLY-BAILLIERE-RIERA)

Contiene los nombres y apellidos de todos los Comerciantes, Industriales y Elemento Oficial de España: Agricultura, Ganadería, Hidrografía, Minería, Propiedad, Reservas geográficas y estadísticas, Servicios públicos, Aranceles de Aduanas y demás datos de interés. Con la edición presente se regalan seis preciosos mapas de otras tantas provincias, impresos en colores.

OBRA DE UTILIDAD GENERAL.

Indispensable en toda oficina, almacén, establecimiento público, etc. PRECIO DE VENTA EN TODA ESPAÑA: 35 PESETAS FRANCO DE PORTES

“ANUARIOS BAILLY-BAILLIERE Y RIERA REUNIDOS.”

Consejo de Ciento, 240 — Barcelona. Dirección telegráfica: “ANUARIOS” — Barcelona.

No más purgas
Supositorios VICTORIA
á la glicerina solidificada

Los Supositorios VICTORIA constituyen el medio más práctico y eficaz para combatir y desterrar enfermedades tan molestas como es el estreñimiento. Sus ventajas son las siguientes: 1.º Introducción fácil. 2.º Contacto perfecto con las paredes intestinales. 3.º Derritiéntamiento completo. 4.º Acción osmótica y descongestiva, y estimulación de la contracción del intestino, produciendo rápidamente la evacuación. 5.º La tolerancia perfecta del intestino para los Supositorios VICTORIA. Caja para niños, 1 peseta; adultos, 150.

Depósito en Almería, Dr. VIVAS PÉREZ

¡¡IMPORTANTISIMO!!

Extinción rápida del MELAZO de las Parras, combatido con la

Solución SULFO-GALOICA

El mejor antiséptico para la destrucción de la Cecilia Blanca. Completamente inofensivo para la planta

Extinción completa de las plagas del NARANJO (Poli-Roig, Serpeta y Poli-Negro)

Fabricantes: Eres. G. Grima y Hermanos. — VALENCIA

Referencias: Don José Salazar Menéndez. — ALMERIA

Referencias: Don José Salazar Menéndez. — ALMERIA